

jueves 8 de octubre de 2026

La UE se prepara para crecer

La Comisión Europea ha adoptado un paquete sobre las revisiones de las políticas previas a la ampliación, en el que se establecen las orientaciones políticas y las acciones necesarias para preparar a la Unión para futuras ampliaciones.

Tal y como anunció la presidenta **von der Leyen** en su [discurso sobre el estado de la Unión de 2023](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/speech_23_4426) [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/speech_23_4426] y según el mandato del Consejo Europeo, las medidas propuestas hoy preparan la gobernanza, las políticas y el presupuesto de la Unión para la ampliación, reforzando al mismo tiempo la protección de los valores de la Unión y el Estado de Derecho.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: «El futuro de Europa depende de las decisiones que tomemos hoy. La ampliación de nuestra Unión es un imperativo geopolítico. Hoy estamos sentando las bases para garantizar que una Unión más amplia sea también más fuerte: más resiliente, más eficaz y firmemente anclada en los valores y las normas que nos definen. A medida que los países candidatos a la adhesión avanzan en su proceso de reformas, la UE debe estar preparada para acogerlos. Esto significa preparar nuestras instituciones, adaptar nuestras políticas a las nuevas realidades y garantizar que nuestro presupuesto refleje nuestras ambiciones comunes».

En el paquete de hoy, la Comisión ofrece una evaluación exhaustiva de nuestras políticas a la luz de las próximas ampliaciones. Se expone de qué manera pueden utilizarse el marco del Tratado vigente y los futuros tratados de adhesión para preparar a la Unión para un número mayor de Estados miembros.

También se propone un conjunto de salvaguardias para futuros tratados de adhesión, entre las que se incluyen salvaguardias sectoriales más sólidas y una nueva cláusula de salvaguardia institucional, con el fin de garantizar que los compromisos asumidos durante las negociaciones de adhesión sigan cumpliéndose de forma constante después de la adhesión.

El paquete refuerza asimismo el proceso de integración gradual al hacerlo más coherente, estructurado y predecible. Este proceso mejorado ayudará aún más a los países candidatos a prepararse para la adhesión mediante una participación más temprana en determinadas políticas de la Unión, siempre que se cumplan las condiciones. Esto puede contribuir a desarrollar la capacidad administrativa, reforzar la preparación para la adhesión y aportar beneficios tangibles a los ciudadanos y las empresas, tanto en la UE como en los países de la ampliación antes de la adhesión. La participación seguiría basándose en los méritos, sería condicional y reversible, y dependería de la preparación política y de la armonización estratégica.

El paquete de hoy contribuirá al debate estratégico entre los Estados miembros sobre la ampliación y las reformas, en particular en el Consejo Europeo de octubre. Guiará el trabajo con el Parlamento Europeo y el Consejo sobre los ajustes institucionales y operativos necesarios para futuras adhesiones.

Adaptar las políticas para una Unión más amplia

Las revisiones de las políticas presentadas hoy muestran que la Unión puede acoger a un mayor número de miembros en el marco del Tratado y de los tratados de adhesión vigentes. En todos los ámbitos políticos, la capacidad administrativa y la aplicación son los requisitos más recurrentes, tanto en la UE como en los países candidatos. Las competencias, la capacidad reguladora y de supervisión, los sistemas interoperables y la cooperación entre administraciones deben reforzarse —y se reforzarán— antes de la adhesión.

En cuanto a las disposiciones presupuestarias, los análisis de las políticas subrayan que el presupuesto de la Unión puede acoger a nuevos Estados miembros sin dejar de financiar las prioridades actuales de la Unión. En el marco de la próxima [propuesta de marco financiero plurianual para 2028-2034](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-proposal-for-a-regulation-of-the-council-of-the-european-union-of-2026-12-15) [<https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-proposal-for-a-regulation-of-the-council-of-the-european-union-of-2026-12-15>]

[budget/long-term-eu-budget/eu-budget-2028-2034_en](#)], los países candidatos recibirían financiación a través de «Europa Global» antes de la adhesión; en el momento de la adhesión, esta financiación pasaría a integrarse en los planes nacionales y regionales de colaboración del nuevo Estado miembro, con financiación adicional para la cohesión, la agricultura, los asuntos de interior e Interreg.

En el caso de Ucrania, dada la envergadura, la estructura y la elevada productividad de su sector agrícola, los acuerdos específicos deberían limitar significativamente el apoyo financiero y el acceso al mercado de los productos agrícolas sensibles, al tiempo que ayudarían a Ucrania a recuperar el acceso a sus mercados de exportación tradicionales en terceros países.

Reforzar la gobernanza para una Unión más amplia

En el actual contexto geopolítico, la UE debe adaptar su gobernanza para que la toma de decisiones sea más rápida y eficaz. Al aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los Tratados, la Unión puede reforzar su capacidad de actuación, prepararse para la llegada de futuros miembros y estar mejor equipada para el futuro.

A tal fin, la Comisión seguirá abogando por el uso de cláusulas pasarela para pasar de la unanimidad a la votación por mayoría cualificada en ámbitos clave como las sanciones, el fraude fiscal y las medidas fiscales en la política energética. Además, la Comisión revisará las propuestas pendientes para identificar en qué casos la cooperación reforzada podría ayudar a superar un bloqueo persistente. En el ámbito de la ampliación, la Comisión sugiere recurrir a la votación por mayoría cualificada para la apertura de los grupos temáticos de negociación y otras decisiones intermedias en las negociaciones de adhesión, haciendo que el proceso sea más dinámico.

La Comisión también propone estudiar con el Parlamento Europeo y el Consejo una gestión más eficaz de los procedimientos del artículo 7, incluidos los posibles plazos. Los informes anuales sobre [la ampliación](#) [https://enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/strategy-and-reports_es] y el [Estado de Derecho](#) [https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/upholding-rule-law/rule-law/annual-rule-law-cycle_es] seguirán siendo los principales instrumentos de seguimiento, y estos últimos se ampliarán a otros países candidatos a medida que estén preparados.

Integración gradual de los países candidatos en la UE

Una mayor integración debería aportar beneficios tangibles a los ciudadanos y a las empresas tanto de la UE como de los países candidatos. La Comisión cartografiará los instrumentos de integración gradual existentes e identificará oportunidades para profundizar la integración en sectores estratégicos como la energía, el transporte, el sector digital y la defensa. Esto complementará y reforzará el proceso de adhesión, desarrollará la capacidad administrativa y la confianza mutua, sin dejar de ser condicional y reversible. La Comisión pondrá en marcha diálogos anuales con los socios de la ampliación para hacer un seguimiento de los avances, identificar oportunidades y subsanar las lagunas en la integración gradual.

Salvaguardias sectoriales e institucionales

Como se anunció en la Comunicación de 2025 sobre la política de ampliación de la UE, los futuros tratados de adhesión deben incluir salvaguardias más sólidas contra el retroceso grave de los compromisos asumidos durante las negociaciones de adhesión. La Comisión propone hoy un marco común para estas salvaguardias. Los futuros tratados de adhesión reforzarían las salvaguardias sectoriales existentes e introducirían una nueva salvaguardia institucional. En particular, el período durante el cual pueden activarse salvaguardias en ámbitos como la economía, el mercado interior y la justicia y los asuntos de interior se ampliaría significativamente tras la adhesión. Una salvaguardia institucional específica abordaría las violaciones graves de los valores del artículo 2 del TUE y del principio de cooperación leal. En los casos más graves, las medidas podrían incluir la suspensión de los derechos de voto del Consejo. También podrían utilizarse disposiciones transitorias cuando sea necesario, en particular para la libre circulación de trabajadores y

servicios, la agricultura, los productos sensibles, la financiación y la participación en sistemas comunes. Durante un período limitado, un nuevo Estado miembro también podría comprometerse a no bloquear futuras ampliaciones debido a litigios bilaterales.

Próximos pasos

La Comisión invita al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo a que avancen en los debates, los preparativos institucionales y las medidas políticas.

Como parte del paquete de ampliación de 2026, la Comisión presentará hojas de ruta indicativas para Montenegro, Albania, Moldavia y Ucrania, siempre que mantengan el impulso de las reformas. También presentará un enfoque coherente para la integración gradual, incluido un análisis de los ámbitos estratégicos.

La Comisión colaborará asimismo con los Estados miembros y los países candidatos para adaptar las negociaciones de adhesión a los preparativos internos de la Unión.

Contexto

En su discurso sobre el estado de la Unión de 2023, la presidenta **von der Leyen** pidió a la Unión que igualara la determinación de los países candidatos y anunció revisiones de las políticas previas a la ampliación. La [Declaración de Granada](#) [<https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2023/10/06/granada-declaration/>] de ese mismo año estableció las responsabilidades paralelas de los países candidatos para avanzar en sus reformas y de la Unión para emprender los preparativos internos necesarios.

La [Comunicación de la Comisión de marzo de 2024 sobre las revisiones de las políticas previas a la ampliación](#) [https://commission.europa.eu/publications/communication-pre-enlargement-reforms-and-policy-reviews_en] esbozó un programa de trabajo que abarcaba cuatro ámbitos: valores, políticas, presupuesto y gobernanza. En junio de 2024, el Consejo Europeo [adoptó](#) [<https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2024/06/28/european-council-conclusions-27-june-2024/>] una hoja de ruta para los futuros trabajos sobre reformas internas e invitó a la Comisión a presentar revisiones exhaustivas de las políticas con elementos operativos en esos cuatro ámbitos.

En las [Orientaciones Políticas para 2024-2029](#) [https://commission.europa.eu/document/e6cd4328-673c-4e7a-8683-f63ffb2cf648_es], la Comisión se comprometió a presentar propuestas para reforzar la capacidad de actuación de la Unión. Paralelamente, el Parlamento Europeo expuso su posición a través de sus propuestas de 2023 para la reforma de los Tratados y de su [informe y resolución de 2025 sobre las consecuencias institucionales de las negociaciones de ampliación](#). [<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52025IP0247>]

Más información

[Preguntas y respuestas](#) [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA_26_2009]

[Comunicación «La UE se prepara para crecer»](#) [https://commission.europa.eu/document/19022e79-d2b4-4d13-bdc6-0185da92856a_en]

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre las revisiones de las políticas previas a la ampliación](#) [https://commission.europa.eu/document/e0757d4c-4f07-4a4f-977c-4938b356f8fd_en]

Cita(s)

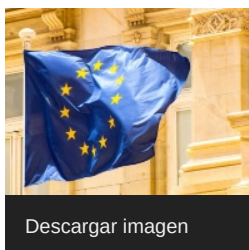
«El futuro de Europa depende de las decisiones que tomemos hoy. La ampliación de nuestra Unión es un imperativo geopolítico. Hoy estamos sentando las bases para garantizar que una Unión más amplia sea también más fuerte: más

resiliente, más eficaz y firmemente anclada en los valores y las normas que nos definen. A medida que los países candidatos a la adhesión avanzan en su proceso de reformas, la UE debe estar preparada para acogerlos. Esto significa preparar nuestras instituciones, adaptar nuestras políticas a las nuevas realidades y garantizar que nuestro presupuesto refleje nuestras ambiciones comunes».

Ursula **von der Leyen**, presidenta de la Comisión Europea

«Nuestra evaluación muestra que la UE puede acoger a un mayor número de miembros. Sin embargo, hay ámbitos en los que observamos retos que debemos abordar. Uno de ellos es el Estado de Derecho y la cooperación leal, para los que proponemos medidas más contundentes para evitar retrocesos, como la reducción de la financiación o la restricción de los derechos de voto. En segundo lugar, proponemos estudiar medidas específicas para la integración del sector agrícola de Ucrania. Y proponemos formas de hacer que nuestras instituciones sean más ágiles y capaces de tomar decisiones con mayor rapidez. Estos cambios deben garantizar que una Unión Europea más amplia sea también una Unión más fuerte, capaz de forjar su propio futuro».

Marta **Kos**, comisaria de Ampliación



[Descargar imagen](#)